



REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Oficio:	U.T. 0038/2024
Fecha:	21 de mayo de 2024.
Folio de solicitud:	300561024000025

ERASMO RUIZ ZAMUDIO
COORDINADOR DE LIMPIA PUBLICA
LIC. SANDY FRANCO ALVARADO
COORDINADORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
C.P. MARÍA DEL ROCÍO PALESTINO MORENO
SINDICA ÚNICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE YANGA, VER.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE YANGA, VER.

Por este conducto, se le informa que se ha recibido una Solicitud de Acceso a la Información, requiriendo del Sujeto Obligado: **H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz**, lo siguiente:

Respetuosamente solicito los documentos enlistados en el documento adjunto.

Con el fin de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que la persona solicitante pueda ejercer el derecho de acceso en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, solicitando a usted atienda las siguientes circunstancias:

- Realice los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública que le competa, y en caso de que la información solicitada ya esté disponible al público deberá informar al interesado por conducto de esta Unidad de Transparencia, la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir y obtener la información solicitada.
- Si los datos contenidos en la solicitud fuesen insuficientes o erróneos, deberá informar por escrito y al día siguiente de haber recibido la presente solicitud, que el solicitante aporte más elementos o se corrijan los datos originalmente proporcionados. (Art. 140 párrafo Tercero LTAIPEV).*
- Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos, deberá comunicarlo a la brevedad posible, para notificar al Solicitante, orientándolo, si fuese necesario, para que acuda al área administrativa o sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento. (Art. 143 párrafo Segundo LTAIPEV).
- En caso de que parte o el total de la información requerida, deba ser clasificada como reservada o confidencial, en términos del artículo 68 de la Ley de Transparencia, deberá solicitarlo por escrito y dentro de los tres días siguientes de haber recibido la presente solicitud, señalando la temporalidad y los elementos necesarios para fundar y motivar su clasificación, para que el Comité de Transparencia, emita un acuerdo que se le hará saber puntualmente al Solicitante. (Art. 55 LTAIPEV).

*Recibo
22/05/24
Lic. Sandy Franco
Coordinadora
Ecología
15:30 hrs*





- Excepcionalmente, podrá solicitar por escrito, cuando menos tres días antes del vencimiento de la presente solicitud, una prórroga hasta por diez días más el plazo para responder a la presente solicitud, debiendo justificar las razones fundadas y motivadas, lo que se deberá notificar al solicitante, a más tardar en la fecha del vencimiento.

- ✓ Plazo de respuesta a la presente solicitud: **27/05/2024**
- ✓ Plazo caso de que requiera más información: **20/05/2024**
- ✓ Respuesta si requiere más tiempo para localizar la información: **10/05/ 2024**

Se adjunta copia de la solicitud recibida, con la debida protección de datos personales proporcionados por el solicitante, en términos del artículo 16 de la Ley Número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 4, 5, 6, 8, 55, 60, 67, 68, 72, 132, 133, 134, 139, 140, 143, 145, 147 y demás relativos y aplicables de la **Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz (LTAIPEV)**; 1, 3, 7 y 34 de la Ley Número 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 21, 22, 32, 40, 43, 118, 121, 139, 145, 149 y 260 del Código Número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, me pongo a su disposición para cualquier duda o aclaración al respecto de este requerimiento.

ATENTAMENTE

PD. MARGARITA ISAIAS LEÓN ALARCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 YANGA, VER.
 2022-2025
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN





ACTA SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YANGA, VER. EN DONDE SE APRUEBA NOTIFICAR PRORROGA AL SOLICITANTE RESPECTO DE SOLICITUD DE INFORMACION PRESENTADA MEDIANTE PLATAFORMA NACIONAL.

En la Ciudad de Yanga , Veracruz, siendo las once horas del día veintisiete del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en la oficina de la Unidad de Transparencia ubicada en casa de la cultura, con domicilio en avenida 2 ,calles 9 sin número, colonia campo deportivo de esta Ciudad, el Lic. Alberto Pérez Hernández, Director del Jurídico, en su carácter de Presidente; Lic. Margarita Isaías León Alarcón, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretaria; Ing. Laura Díaz Ruiz, Tesorera municipal, en su carácter de Vocal; L.C. Yarely Rodríguez Arreola, Titular del Órgano de Control Interno, en su carácter de Vocal; Ing. Bianca Castillo Calvillo, Coordinadora de Desarrollo Social, en su carácter de Vocal, al tenor de las siguientes consideraciones: - - - - -

1.- En fecha 21 de mayo del año dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia solicito a el área de limpia publica, ecología sindicatura, información respecto de solicitud registrada mediante plataforma nacional, en la cual requieren: - - - - -

Respetuosamente solicito los documentos enlistados en el documento adjunto.

2.- Mediante proyecto presentado por el área de Tesorería en fecha 23 de mayo del año en curso, en el que solicitan prórroga para poder recabar la información solicitada, a fin de dar cumplimiento a lo requerido. Se procede a lo siguiente: - - - - -

-----ORDEN DEL DIA -----

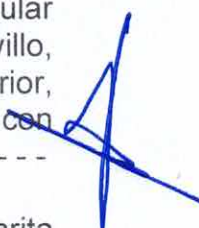
- PRIMERO.-** Pase de lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.
- SEGUNDO.-** Aprobación del orden del día. - - - - -
- TERCERO.-** Propuesta para análisis y determinación en su caso si es operante la notificación de prórroga solicitada por área limpia publica, ecología sindicatura en relación a solicitud recibida mediante Plataforma Nacional.
- CUARTO.-** Clausura de sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Se procede a dar la bienvenida y pasar lista de asistencia a los convocados que integrarán el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento



Constitucional de Yanga, Ver., el Lic. Alberto Pérez Hernández, Director del Jurídico, en su carácter de Presidente; Lic. Margarita Isaías León Alarcón, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretaria; Ing. Laura Diaz Ruiz, Tesorera municipal, en su carácter de Vocal; L.C. Yarely Rodríguez Arreola, Titular del Órgano de Control Interno, en su carácter de Vocal; Ing. Bianca Castillo Calvillo, Coordinadora de Desarrollo Social, en su carácter de Vocal En razón de lo anterior, la Presidenta del Comité solicita al Secretario declare quórum legal y proceda con el desahogo del segundo punto del orden del día. -----



SEGUNDO.- En lo relacionado al segundo punto del orden del día, la Lic. Margarita Isaías León Alarcón, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia, dio lectura al proyecto del orden del día, en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a consideración del Comité de Transparencia, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO.- En uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia, informa al Comité de Transparencia, que para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el que hace mención: Excepcionalmente, el plazo referido en el artículo 145 podrá ampliarse hasta por diez días más para dar cumplimiento a lo solicitado mediante solicitud de información pública. En base a lo anterior expuesto, propone al Comité de Transparencia, para su análisis y en su caso aprobación, de acuerdo a los lineamientos requeridos. -----

Después de haber aclarado las dudas y preguntas, se ha efectuado el recuento de la votación, la Lic. Margarita Isaías León Alarcón, informa a los presentes, que dicha PROPUESTA es aprobada por UNANIMIDAD, por lo que el Comité toma el siguiente: -----



----- **ACUERDO** -----

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 147 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y EN CONSIDERACION A LO SOLICITADO POR LAS ÁREA LIMPIA PUBLICA, ECOLOGÍA SINDICATURA QUIENES SOLICITA A ESTE COMITÉ SE ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBE LA NOTIFICACION DE PRORROGA, DEBIDO A QUE LA INFORMACION SOLICITADA NO HA SIDO RECABADA EN SU TOTALIDAD, Y TODA VEZ QUE LOS TIEMPOS NO FAVORECEN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, SE APRUEBA LA NOTIFICACION DE PRORROGA DE DIEZ DIAS






MAS RESPECTO A LA CONTESTACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA RECIBIDA MEDIANTE PLATAFORMA NACIONAL. -----

En cumplimiento al **CUARTO PUNTO** del orden del día que se refiere a la **CLAUSURA DE SESIÓN**, Lic. Margarita Isaías León Alarcón, secretaria del Comité de Transparencia informa sobre el particular al Comité de Transparencia que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

Y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las doce horas del mismo día de su inicio, y cerrada la presente acta que contiene los acuerdos y deliberaciones sostenidas por el Comité de Transparencia. En sesión del Comité de Transparencia, celebrada el día veintisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron.

- **Doy Fe. Lic. Margarita Isaías León Alarcón, en su carácter de secretaria del Comité de Transparencia** -----

LIC. ALBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. MARGARITA ISAÍAS LEÓN ALARCÓN
SECRETARIO DEL COMITÉ

ING. LAURA DÍAZ RUÍZ
VOCAL DEL COMITÉ

L.C. YARELY RODRÍGUEZ ARREOLA
VOCAL DEL COMITÉ

ING. BIANCA CASTILLO CALVILLO
VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YANGA, VER.
2022-2025
CONTRALORÍA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YANGA, VER.
2022-2025
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO



Respetuosamente solicito los siguientes documentos:

1. Programa anual de trabajo del ejercicio 2023, relativo al sistema de recolección, traslado, separación y reciclaje de residuos sólidos del área de limpia pública o correspondiente, que hubiese dado cumplimiento a los artículos 35, fracción XXV, inciso c); 58 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 10, 96 y 97 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 135, fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 67, fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 3, fracciones XXX y XLV, 7, fracciones VII y XV, apartado A, X y XV, apartado B y 175, fracción II de la Ley Estatal de Protección Ambiental; 1 de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 39 Ter, fracción IX de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
2. Evidencia fotográfica, convocatorias, carteles, etc., del ejercicio 2023 en las que conste que el Ayuntamiento ha realizado campañas de concientización a la ciudadanía respecto a la recolección de la basura, que hubiese dado cumplimiento a los artículos 53, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 35 y 36 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como 65 de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
3. Acta de sesión de Cabildo del ejercicio 2023 en la que conste que la problemática sobre la recolección, traslado y manejo de residuos sólidos fue sometida y abordada por el Ayuntamiento para dar cumplimiento a los artículos 53, fracción V y 58, fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 7 A, fracción I de la Ley Estatal de Protección Ambiental, así como 1, fracción VIII, 4, 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
4. Contratos, títulos de concesión, etc, suscritos en el ejercicio 2023, en los que conste que el Ayuntamiento autorizó, contrató u otorgó concesión a particulares sobre la prestación de servicios para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos; contratos para la disposición final de residuos sólidos; contratos de traslado de residuos etc., donde se dio cumplimiento a los artículos 5, fracción XXV, 11, 12, 13 14 y 15 de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como 10, fracción V y 99 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
5. Acta de sesión de cabildo de los ejercicios 2022 y/o 2023 y/o 2024, donde se haga constar la autorización para la integración del Consejo Municipal para Prevención y Gestión Integral de los Residuos que establece el artículo 36 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
6. Acta de sesión o minuta de los ejercicios 2022 y/o 2023 y/o 2024 del Consejo Municipal para Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la instalación de dicho Órgano de participación ciudadana para dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
7. Acta de sesión de cabildo de los ejercicios 2022 y/o 2023 y/o 2024, donde se haga constar la designación al edil de la Comisión de Limpia Pública que establecen los artículos 40, fracción IX y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre;
8. Acta de sesión de cabildo de los ejercicios 2022 y/o 2023 y/o 2024, donde se haga constar la designación al edil de la Comisión de Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente que establecen los artículos 40, fracción XIV y 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre;
9. Reglamento Municipal vigente relativo al servicio de limpia pública, debidamente publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, que dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 13, fracciones I, inciso a), y II, inciso a), 33 Bis, fracción II, 33 sexies, 34, 35, fracción XIV, y 53, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5, fracción II de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como 10, fracción II de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

10. Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos vigente, elaborado por la actual administración pública municipal 2022-2025, para dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 35, fracción XXX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1, fracciones VII y X de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como 10, fracción I y 26 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
11. Las sanciones, multas, actas o minutas que el Ayuntamiento haya levantado durante el ejercicio 2023, por el mal manejo y/o disposición de los residuos en el municipio
12. Relación de los residuos sujetos a Planes de Manejo 2023, debidamente publicada en medios impresos locales, que dé cumplimiento a lo determinado en los artículos 20, segundo párrafo de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como 50 de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
13. Listado de los sitios de rellenos sanitarios, tiraderos a cielo abierto, basureros municipales o privados que incluya su dirección y localización o ubicación georeferenciada.
14. Acta de sesión de cabildo de los ejercicios 2022 y/o 2023 y/o 2024, donde se haga constar la autorización para la integración del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable como lo dispone el artículo 186 de la Ley Estatal de Protección Ambiental.
15. Acta de sesión o minuta de los ejercicios 2022 y/o 2023 y/o 2024 del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, de la instalación de dicho Órgano de participación ciudadana para dar cumplimiento al artículo 186 de la Ley Estatal de Protección Ambiental.

Los anteriores documentos los solicito en versión pública, digitalizados en formato PDF. En caso de que por su tamaño no puedan ser enviados, solicito se suban a la nube en archivo drive o, en su caso, se compriman en WinRAR o WinZip.



Yanga, Ver., a 24 de mayo del 2024.

Asunto: El que se indica
Oficio Sindicatura No. 0026/2024

**P.D. MARGARITA ISAIAS LEON ALARCON.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE YANGA, VER.
P R E S E N T E.**

La que suscribe C.P. María del Rocío Palestino Moreno, en mi carácter de Sindica Municipal del H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, en atención a su oficio No. **U.T. 0038/2024** con folio **300561024000025** de fecha 21 de mayo del 2024, tengo a bien dar la siguiente respuesta:

Respecto a la solicitud de información de las sanciones, multas, actas o minutas que el Ayuntamiento haya levantado durante el ejercicio 2023 por mal manejo y/o disposición de los residuos en el municipio le informo lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, razonable, y diligenciada en los archivos del área correspondiente, no se localizo documento alguno con las características descritas por el solicitante, ya que no es competencia ni facultad para el área de sindicatura llevar a cabo dichas sanciones antes mencionadas.

Sin más por el momento le agradezco su atención, quedando a sus órdenes por cualquier duda. Reciba saludos cordiales.

Atentamente

C.P. María del Rocío Palestino Moreno
Sindica Municipal





OFICIO No: ECOLOGÍA-014/M/2024
 ASUNTO: Respuesta a solicitud de acceso a la información
 Yanga, Ver., a 23 de mayo de 2024.

PD. MARGARITA ISAIAS LEÓN ALARCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE YANGA

P R E S E N T E

En relación a su Oficio: **U.T.0038/2024**, donde refiere a la solicitud de información con número de folio **300561024000025** con la siguiente descripción de la solicitud:

Respetuosamente solicito los documentos enlistados en el documento adjunto.

14. Acta de sesión de cabildo de los ejercicios 2022 y/o 2023 y/o 2024, donde se haga constar la autorización para la integración del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable como lo dispone el artículo 186 de la Ley Estatal de Protección Ambiental.

15. Acta de sesión o minuta de los ejercicios 2022 y/o 2023 y/o 2024 del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, de la instalación de dicho Órgano de participación ciudadana para dar cumplimiento al artículo 186 de la Ley Estatal de Protección Ambiental.

En relación a las preguntas planteadas y con base en los artículos 4, 5 y 11 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito informar lo siguiente:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 186 de la Ley Número 62 Estatal de Protección Ambiental, se instaló el Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en el Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria 05 BIS con fecha 03 de febrero de 2023.

Se adjunta Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria 05 BIS.





No habiendo otro asunto que agregar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. SANDY FRANCO ALVARADO
COORDINADORA DE ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO DE YANGA**





**AYUNTAMIENTO DE YANGA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2022-2025**

Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria 05 BIS

En la Villa de Yanga, Veracruz de Ignacio de la Llave, Cabecera Municipal, siendo las 11:00 horas del día 03 de Febrero de 2023, se encuentran reunidos en la "Sala San Lorenzo de los Negros" del H. Ayuntamiento de Yanga, Veracruz, en el Palacio Municipal, planta alta de esta Villa, para celebrar la sesión extraordinaria los Ciudadanos: Lic. Fernando Nicolás Gordillo Torres, Presidente Municipal; C. P. María del Rocío Palestino Moreno, Síndica Única Municipal; Ciudadana María del Pilar Rodríguez González, Regidora Única Municipal; asistidos por el Lic. Rafael Aguilar Martínez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria prevista de conformidad a lo establecido en los artículos 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.-

TERCERO.- Análisis, Aprobación en su caso, de la Instalación del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.-

CUARTO.- Lectura de las atribuciones que tiene el Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.-

QUINTO.- Toma de Protesta al Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.-

SEXTO.- Clausura.-

Presidente: Buenos días, de conformidad a lo establecido en los artículos 29 de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la "Sala San Lorenzo de los Negros" para celebrar Sesión Extraordinaria, por lo anterior, y con la autorización de los señores Ediles, solicito al Licenciado Rafael Aguilar Martínez, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Yanga, pase por favor lista de asistencia y en su caso, proceda a declarar el quórum legal para dar inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.-

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

Secretario: Con todo gusto, Ciudadano Presidente, procederé a pasar lista de asistencia: Lic. Fernando Nicolás Gordillo Torres, Presidente Municipal; C. P. María del Rocío Palestino Moreno, Síndica Única Municipal; Ciudadana María del Pilar Rodríguez González, Regidora Única Municipal; informo a este cuerpo colegiado, que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Cabildo, se declara el quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-

Presidente: Muchas gracias Secretario, se declara abierta la Sesión Extraordinaria de Cabildo y le solicito que proceda a dar lectura al orden del día.-

Secretario: Con gusto Presidente, Sesión Extraordinaria de Cabildo, Tres de Febrero de Dos Mil Veintitres.-

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-





Presidente: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del día.-----

CUARTO.- LECTURA DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.-----

Secretario: El Tercer punto del orden del día es la Lectura de las Atribuciones que tiene el Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, que son las siguientes:

- I. Proponer al ayuntamiento estrategias, políticas públicas o acciones dirigidas al cuidado y protección del medio ambiente y a la procuración del desarrollo sustentable en sus municipios.
- II. Impulsar y organizar foros de consulta ciudadana para el análisis de la problemática ambiental del municipio.
- III. Constituirse en un vínculo con la ciudadanía y sus organizaciones sociales, procurando su participación en la solución de los problemas ambientales.
- IV. Fomentar la cultura de la protección al medio ambiente y programas de educación ambiental en su municipio.
- V. Coadyuvar en la evaluación de las acciones y programas que, en la materia, se efectúen por las áreas administrativas del ayuntamiento.
- VI. Proponer a la autoridad estatal en materia ambiental, líneas estratégicas en los temas relacionados con el objeto de ley en el ámbito territorial del municipio.
- VII. Las demás que determine la ley y otros ordenamientos legales aplicables en la materia o el ayuntamiento.

Presidente: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del día.-----

QUINTO.- TOMA DE PROTESTA AL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.-----

Secretario: El Quinto punto del orden del día es la Toma de Protesta por parte del Ciudadano Presidente Municipal, a los integrantes del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.-----

Presidente: Compañeros integrantes del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, solicito se pongan de pie para rendir la protesta de ley en los términos siguientes.-----

Presidente: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que el Ayuntamiento les ha conferido?"-----

Integrantes del Consejo: Sí, Protesto.-----

Presidente: Si no lo hiciere así que el pueblo se los demande.-----

Presidente: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del día.-----

SEXTO PUNTO DEL DÍA ES LA CLAUSURA.-----

Secretario: El Sexto punto del orden del día señor Presidente, corresponde a la clausura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo por lo que solicito atentamente a los presentes nos pongamos de pie.-----





Presidente: Solicito de este cuerpo edilicio, si están de acuerdo con el orden del día, manifiesten su voto.-----

Secretario: Señor Presidente, se aprueba por unanimidad el orden del día, en términos del artículo 28 Segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ANÁLISIS, APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.-----

Secretario: El Tercer punto del orden del día es la propuesta, por parte del Ciudadano Presidente Municipal, para la Instalación del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.-----

Presidente: Compañeras ediles, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 186 de la Ley Número 62 Estatal de Protección Ambiental, solicito su aprobación para la Instalación del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, que es un órgano de consulta, asesoría, promoción y proposición de acciones dirigidas al cuidado y protección del medio ambiente y a la procuración del desarrollo sustentable, además de ser el vínculo social que procure la participación ciudadana en la solución de los problemas ambientales. Dicho consejo quedará conformado de la siguiente manera

NOMBRE Y CARGO
Lic. Fernando Nicolás Gordillo Torres Presidente Municipal
C. María del Pilar Rodríguez González Regidora Única y Titular de la Comisión de Ecología
Representante Académico
Representante del Sector Comercial
Representante del Sector Comercial
Representante de la Sociedad Civil
Representante de la Sociedad Civil
Lic. Sandy Franco Alvarado Coordinadora de Ecología
Representante de los Pueblos Afrodescendientes

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YANGA, VER.
2022-2025
COORDINACIÓN DE
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YANGA, VER.
2022-2025
PRESIDENCIA

Presidente: Si no existe algún comentario, solicito que los que estén por la afirmativa de aprobar esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.-----

Secretario: Aprobado por unanimidad, Presidente, el siguiente.-----

ACUERDO PRIMERO:-----

Se aprueba por unanimidad, con fundamento en el Artículo 186 de la Ley Número 62 Estatal de Protección Ambiental, la Instalación del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.-----






Presidente: Siendo a las 10:52 horas del Día Tres del Mes de Febrero del Año Dos Mil Veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante el Secretario de Ayuntamiento que da Fe.


LIC. FERNANDO NICOLAS GORDILLO TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y DEL CONSEJO

H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 YANCA, VER.
 2022-2025
 PRESIDENCIA


C.P. MARÍA DEL ROCÍO PALESTINO MORENO
SÍNDICA ÚNICA


C. MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
REGIDOR ÚNICA
TITULAR DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA


LIC. RAFAEL AGUILAR MARTINEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


REPRESENTANTE ACADÉMICO



REPRESENTANTE DEL SECTOR COMERCIAL


REPRESENTANTE DEL SECTOR COMERCIAL


REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL


REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL


LIC. SANDY FRANCO ALVARADO
COORDINADORA DE ECOLOGÍA


C. MAGALI DE LA ROSA BLANCO
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS AFRODESCENDIENTES

